

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA SOLICITUD DE COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL FUNCIONARIO DON RODRIGO GONZÁLEZ FUENZALIDA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02694/2025

DOÑIHUE, LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula “Por orden del Alcalde” al Administrador Municipal Don Edinson Toro Rojas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que designa subrogancia para los cargos titulares de las direcciones Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los funcionarios municipales han debido cumplir funciones fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en atención a requerimientos institucionales, actividades previamente programadas y necesidades operativas del servicio, lo que justifica la ejecución de horas extraordinarias.
- 2.- Que dichas labores extraordinarias han sido debidamente autorizadas por la jefatura correspondiente y se encuentran registradas conforme a los procedimientos administrativos establecidos.
- 3.- Que corresponde reconocer y compensar a los funcionarios por el tiempo adicional efectivamente trabajado, de conformidad con la normativa vigente que regula la materia.
- 4.- Que el trabajo extraordinario fue realizado por funcionarios dependientes de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Doñihue, en cumplimiento de sus funciones institucionales.
- 5.- Que se han tenido a la vista los informes de horas extraordinarias presentados por los distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Que existe solicitud de compensación horaria de fecha 15 de diciembre de 2025, presentada por el funcionario **Rodrigo Enrique González Fuenzalida**, la cual cumple con los requisitos administrativos correspondientes.

DECRETO

1.- **Autorízase el descanso en horas a compensar** al funcionario **don Rodrigo Enrique González Fuenzalida**, RUT N° [REDACTED] contratado en calidad **contrata, administrativo, grado 13° de la (E.U.M.)**, quien se desempeña en el **Departamento de Seguridad Publica**.

Dicho beneficio se concede **por concepto de horas extraordinarias trabajadas**, en el marco de funciones realizadas **fuera de su jornada ordinaria de trabajo**, conforme a las **autorizaciones previas** y a los **antecedentes respaldados en el informe correspondiente**, que acreditan labores efectivamente cumplidas durante el año **2025**.

N° Decreto Autoriza Horas	Fecha	Horario Inicio	Horario Termino	Total Horas Compensadas
Alcaldicio N° 1934	15.12.2025	08:00	17:30	08 Horas 30 Minutos
Alcaldicio N° 1934	16.12.2025	08:00	17:30	08 Horas 30 Minutos
			TOTAL	17 HORAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de compensación Rodrigo González Fuenzalida	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01934/2025 Decreto alcaldicio	22/09/2025

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21446184&hash=1a8b1>